

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 23 de JUNIO de 2016

DECRETO EXENTO Nº 2335
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº 226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.

DECRETO

PAGUESE, a EMPRESA DE SERVICIO SANITARIO DE LOS LAGOS S.A, RUT 96.579.800-5 la suma de \$8.768- (Ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos). Por concepto de cancelar consumo de agua potable y/o alcantarillado de BIBLIOTECA MUNICIPAL SAN PABLO correspondiente al mes de MAYO de 2016. Se adjunta Factura Nº 283014

TOTAL	\$ 8.768
-------	----------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELO TILLEMANN PINO
VºBº SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGÜERO
VºBº ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia